



PRO Limpie cuidamos el agua de tu **PISCINA**

Pértiga de aluminio
4,8 metros

\$1428

Especialistas en productos para piscinas.

C. Leonardo 799 ☎ 4773 2799 ☎ 091 455 999

COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

GUT CORPORACION

ARTIGAS De lunes a sábado 07:00 hs.
MONTEVIDEO Todos los días 23:00 hs

MONTEVIDEO Todos los días 12:00 hs.
ARTIGAS Hora 23:00, menos los sábados.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:
Domingos a Viernes de 06:00 Hs a 23:00 Hs.
Sábados de 08:00 Hs a 23:00 Hs.

Terminal de ómnibus Artigas
☎ **4772 5353**

Descarga la app

y hace todo más fácil

- + SIMPLE
- + PRÁCTICO
- + RÁPIDO

TURIL
www.turil.com.uy

No a las necesidades eternas: *El llamado a la acción de Valentina dos Santos*



Emiliano Soravilla: *“Nuestro proyecto político mira hacia adelante”*



Dr. Arion Fontoura se despide del Hospital de Artigas con un balance de gestión y nuevos desafíos



Dr. Arion Fontoura se despide del Hospital de Artigas con un balance de gestión y nuevos desafíos

El director del Hospital de Artigas, Dr. Arion Fontoura, brindó una conferencia de prensa en la que repasó los principales hitos de su gestión antes de su salida oficial, destacando avances en infraestructura, incorporación de tecnología y mejoras en la atención médica. Además, hizo frente a críticas recientes y advirtió sobre los desafíos que enfrentará la futura dirección.

Un cierre con una nueva inauguración

En el marco de su despedida, Fontoura inauguró la nueva sala de medicina del hospital, un proyecto que, según sus palabras, fue uno de los ejes fundamentales desde el inicio de su gestión. La obra forma parte de una serie de mejoras estructurales que buscaban optimizar el funcionamiento del centro de salud.

La conferencia comenzó con un pedido de silencio para no molestar a los pacientes, reflejando la prioridad en el bienestar de los internados. Luego, confirmó oficialmente su renuncia, presentada el pasado 22 de enero, y argumentó que su salida responde a motivos personales, proyección profesional y la necesidad de enfocarse en su familia.

Un repaso por los avances de su gestión

El médico enfatizó que su administración se centró en la infraestructura hospitalaria y la incorpo-

ración de tecnología, con el objetivo de igualar el acceso a la salud en el departamento respecto a otros centros del país.

Dentro de los logros más destacados mencionó:

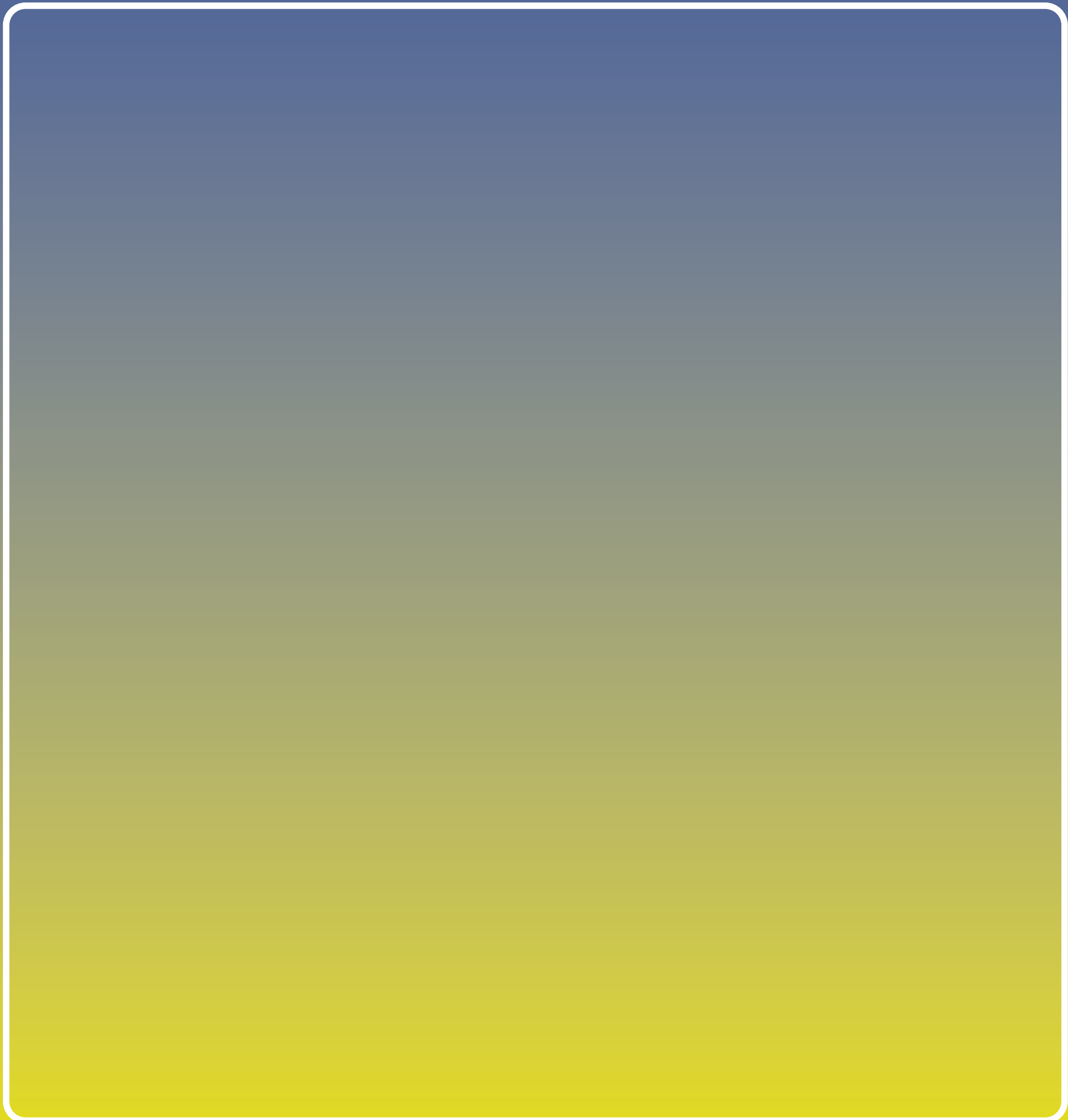
- Modernización de la emergencia: adquisición de camillas, monitores fetales y paramétricos, respiradores y renovación completa del área. Se implementó un sistema de triage que permitió atender según la gravedad del paciente, dejando atrás el esquema de orden de llegada.

- Ampliación del personal médico: ingreso de más de 35 enfermeros y 10 médicos en emergencia, además de lograr guardias 24 horas en la Unidad de Cuidados de Estabilización (UCE).

- Mejoras en traumatología y pediatría: renovación completa de la sala, cobertura total de guardias y aumento a 5 cargos de alta dedicación en pediatría. Destacó la creación del único servicio de cuidados paliativos pediátricos en el norte del país, que hoy atiende a más de 32 niños.



youtube.com/@diariolanoticia463



- Innovación en imagenología: instalación de un tomógrafo nuevo y puesta en marcha de teleradiología, permitiendo que especialistas en Montevideo analicen estudios en tiempo real. Se registró un aumento del 4000% en la cantidad de estudios médicos en comparación con 2019.

- Reforma del bloque quirúrgico: incorporación de todas las camas nuevas y un tercer anestésista, permitiendo mayor cantidad de cirugías y reducción de listas de espera.

- Creación de la sede norte del Hospital de Ojos: más de 600 cirugías oftalmológicas realizadas desde su inauguración, evitando traslados innecesarios a Montevideo.

- Mejoras en maternidad: instalación de aire acondicionado en la sala de parto, adquisición de una cama eléctrica de última generación y mejor equipamiento para la atención de las madres.

- Reactivación del servicio de gastroenterología: puesta en marcha del área con la construcción de un baño que, increíblemente, había sido la barrera para su funcionamiento.

- Avance en oncología: renovación del equipamiento y mejora de la comodidad para pacientes en tratamiento.

- Optimización de la policlínica: reducción en los tiempos de espera, logrando atención médica en menos de 24 horas.

- Reforma del laboratorio de anatomía patológica: eliminación de multas y observaciones del Ministerio de Trabajo tras una reconstrucción total de las instalaciones.

La obra inconclusa y una advertencia a la nueva dirección

Uno de los puntos centrales de su discurso fue el CTI del hospital, una obra aún en proceso y que fue resistida por "intereses ajenos a la institución", según Fontoura. Aseguró que su equipo logró asegurar los fondos y contratos para la finalización del proyecto, dejando en manos de la próxima administración su concreción.

"Las gestiones pasan, pero los servicios quedan. Es responsabilidad de los usuarios y funcionarios exigir que no sean desmantelados por intereses externos", advirtió.

Críticas y un mensaje a la política local

El ahora exdirector también aprovechó la instancia para responder a críticas recientes, especialmente de un exdirector del hospital y algunos actores políticos locales.

"A veces es mejor llamarse a silencio que salir a vender humo. No voy a permitir que ningún candidato a intendente quiera sacar provecho negativo de nuestro trabajo", afirmó, incluso abriendo la posibilidad de un

debate público sobre su gestión.

Además, destacó la importancia del trabajo conjunto con la comisión interna del hospital y se mostró orgulloso de haber evitado despidos en las empresas tercerizadas, una medida que generó tensiones pero permitió conservar más de 60 puestos de trabajo.

Agradecimientos y despedida

Antes de concluir, Fontoura agradeció a diversos actores que respaldaron su gestión, incluyendo a ex y actuales autoridades departamentales, funcionarios municipales, arquitectos, personal de mantenimiento y colegas médicos.

También tuvo un mensaje especial para su familia, reconociendo el impacto de su exposición pública y los momentos difíciles que atravesaron juntos.

"Sabemos que nadie le tira piedras a un árbol que no da frutos. Gracias a todos por el apoyo, y adelante siempre", cerró.

Con su salida, el Hospital de Artigas se enfrenta a un período de transición, con una nueva dirección que deberá dar continuidad —o no— a los avances logrados en los últimos años.



CASABLANCA



**Saravia y
Baldomir
Tel.: 4773 2572**

**EMBELLECE Y PROTEGE
TU HOGAR!**



EXCLUSIVO



No a las necesidades eternas: *El llamado a la acción de Valentina dos Santos*

En un acto cargado de emoción y compromiso, la Dra. Valentina dos Santos presentó la candidatura del Esc. Emiliano Soravilla a la Intendencia. Su discurso no solo fue un respaldo a la postulación del candidato, sino una fuerte declaración sobre la responsabilidad de gobernar y la necesidad de transformar las promesas en realidades concretas.

Uno de los ejes fundamentales de su intervención fue la premisa de que *“los derechos de las personas no se deben transformar en necesidades eternas”*, una afirmación que resonó entre los asistentes y que representa una visión de gestión basada en la acción y la concreción de soluciones.

Compromiso más allá del cargo

Desde el inicio de su alocución, dos Santos dejó en claro que su militancia no está supe- ditada a un puesto de poder. “Venimos trabajando por nuestro departamento en diferentes lugares, con y sin cargo, porque

no es eso lo que nos importa”, afirmó con firmeza. Su mensaje es un reflejo de una vocación de servicio que, según destacó, ha estado presente en cada una de sus acciones, recorriendo el departamento, escuchando a la gente y respondiendo a sus necesidades.

La idea central que sostiene su discurso es que un buen gobierno no puede limitarse a la administración de recursos, sino que debe traducirse en cambios tangibles que impacten en la vida de las personas. En ese sentido, hizo un repaso de las acciones llevadas adelante por la gestión actual y subrayó que *“se ha hecho mucho, pero queda mucho por hacer”*.

Obras que hablan por sí solas

Dos Santos puso especial énfasis en los logros alcanzados en materia de infraestructura, salud y descentralización, señalando que no se trata solo de promesas, sino de realidades visibles. Entre los avances más destacados, mencionó:

- Intervenciones urbanas:

Desde mejoras en los accesos a la ciudad hasta obras en los barrios más postergados.

- La Rambla Kennedy: Un proyecto de gran envergadura que transformó la calidad de vida de los vecinos.
- Obras de saneamiento: Resaltó cómo, durante décadas, muchas familias *“vivieron en aguas servidas”* hasta que el actual gobierno logró completar el saneamiento.
- Infraestructura clave: La construcción del camino a Topador y Yacaré, una demanda histórica de los vecinos que hoy finalmente se está materializando.

Dos Santos también hizo referencia a proyectos de menor escala, pero con un gran impacto social, como la instalación de rampas para personas con discapacidad y la pavimentación de calles en distintas localidades.

Salud y educación: pilares de la transformación

El área de salud ocupó un lugar central en su discurso.

La construcción del Centro de Tratamiento Intensivo (CTI) fue resaltada como un logro crucial, así como la llegada de ambulancias a zonas postergadas como Colonia Palma y La Bolsa. También destacó la adquisición de sillones odontológicos, una mejora que permite brindar una atención más digna a la población.

En educación, celebró la gratuidad del SEDA, un centro de educación a distancia que antes requería el pago de una cuota, y las miles de becas otorgadas a estudiantes a lo largo del departamento. Estos avances, según subrayó, han permitido que más jóvenes accedan a oportunidades de formación sin trabas económicas.

Descentralización real y no solo discursiva

Uno de los puntos más contundentes del mensaje de dos Santos fue su defensa de una descentralización efectiva. Cuestionó a aquellos que utilizan el término solo en discursos, destacando que *“quienes la han hecho, somos nosotros”*. Según explicó, la descentralización no se limita a una política de presencia territorial, sino que implica llevar soluciones concretas a los rincones más alejados del departamento.

En ese marco, resaltó que la actual gestión ha trabajado activamente en la mejora de caminos, acceso a servicios de salud, obras de infraestructura y apoyo a la vivienda en el interior.

El respaldo a Emiliano Soravilla

En el cierre de su intervención, dos Santos reafirmó su compromiso con el proyecto político que encabeza Emiliano Soravilla, asegurando que *“nuestro candidato y nuestro intendente va a ser Emiliano”*. Destacó que el equipo que lo acompaña es garantía de trabajo incondicional, esfuerzo y compromiso.

El mensaje fue un llamado a la continuidad de un modelo de gestión basado en el hacer, con la convicción de que las transformaciones no pueden quedar en el plano de las promesas, sino que deben traducirse en hechos concretos.

Finalmente, mirando a los presentes, cerró con una frase: *“En mayo, nuestro Intendente es Emiliano”*, marcando el rumbo de una campaña que, lejos de los eslóganes vacíos, busca demostrar con hechos que los derechos no deben ser necesidades eternas, sino realidades alcanzadas.



youtube.com/@diariolanoticia463

**No a las necesidades eternas:
*El llamado a la acción de
Valentina dos Santos***

Emiliano Soravilla: “Nuestro proyecto político mira hacia adelante”

Con un discurso cargado de emoción, responsabilidad y convicción, el diputado Esc. Emiliano Soravilla oficializó su candidatura a la Intendencia de Artigas por el Partido Nacional. Su intervención reafirmó los principios de un proyecto que, según sus propias palabras, **“mira hacia adelante”**, con la certeza de que el departamento seguirá avanzando sobre los logros alcanzados en los últimos años.

Un proyecto de más de una década

Desde el inicio de su discurso, Soravilla destacó que esta candidatura no es un hecho aislado, sino la evolución natural de un trabajo de más de diez años junto a su equipo, conformado por la Dra. Valentina dos Santos y Pablo Caram.

“Imagínense que para mí este es un momento muy importante de mi vida personal, pero también de la vida que hemos venido llevando hace 10 años”, expresó el candidato, recordando el esfuerzo y la dedicación que ha invertido en su carrera política, siempre en contacto directo con la gente de Artigas.

Soravilla reconoció el papel clave que jugaron dos Santos y Caram en la consolidación del movimiento y en la confianza que le han depositado para encabezar este nuevo desafío.

“Me llena de orgullo como persona, como compañero,

pero además me pone en una posición de responsabilidad y de compromiso que nunca había tenido antes en mi vida”, aseguró, reafirmando su determinación de estar a la altura del reto que enfrenta.

Trabajo en Equipo: La clave del éxito

En varias ocasiones, el ahora candidato hizo hincapié en la importancia del trabajo en equipo, una dinámica que, según él, ha sido la base del éxito del movimiento en la última década.

“Nosotros somos un equipo, hemos trabajado siempre en equipo, hace 10 años que venimos trabajando así”, subrayó.

En ese sentido, anunció que Valentina dos Santos seguirá desempeñando un rol fundamental dentro del equipo de gobierno, valorando su entrega y su capacidad de gestión.

“Es lo que se merece y es lo que también necesita el pueblo de Artigas, seguir contando con una mujer trabajadora que ha sido incansable, que ha renunciado a aspiraciones personales para trabajar por el pueblo”, expresó.

Para Soravilla, la figura de dos Santos trasciende los cargos y posiciones: **“Para ella es indiferente el compromiso que le va a poner, independientemente del lugar donde le va a tocar estar”**, dejando en claro que su vocación de servicio no depende de un título, sino de su entrega al departamento.

Convicción pese a las adversidades

Uno de los momentos más intensos del discurso fue cuan-



do Soravilla reconoció que su candidatura no se dio en un contexto de apoyo unánime dentro de su partido.

“A pesar de todas las circunstancias que hemos vivido últimamente y a pesar de que quizás no tuvimos el apoyo que hubiésemos querido desde nuestro propio partido, seguimos siendo fieles a nuestras convicciones”, afirmó.

Esta declaración deja en evidencia las tensiones internas dentro del Partido Nacional en Artigas, donde la candidatura de Soravilla no surgió como la opción “natural” dentro del esquema político tradicional. Sin embargo, él y su equipo decidieron seguir adelante con su postulación dentro del partido, reafirmando su compromiso con la militancia y con la gente.

“Vamos a tener esta candidatura dentro del Partido Nacional porque es nuestra convicción que así sea y porque creemos que es el mejor camino para lograr nuestros objetivos”, sentenció, despejando cualquier duda sobre su lealtad a la colectividad política.

Una candidatura con desafíos, pero con respaldo popular

El candidato también reconoció que el camino no será fácil, ya que su candidatura **“nos va a costar mucho más trabajo que quizás con la candidatura natural a la que todos esperábamos”**, pero dejó en claro que el objetivo final **“es mejorar la calidad de vida de los artiguenses”**.

Soravilla defendió con firmeza su trayectoria y la de su equipo, destacando que no se trata

de promesas vacías, sino de hechos concretos que la población puede evaluar. **“Nosotros hace 10 años mostramos resultados”**, enfatizó, invitando a la ciudadanía a comparar la realidad de Artigas de una década atrás con la actual.

“La gente va a poder analizar nuestra propuesta en base a la realidad que está viendo frente a sus ojos”, afirmó, convencido de que la gestión realizada habla por sí sola y que su proyecto es la mejor opción para el futuro del departamento.

El llamado a la continuidad

El discurso de Emiliano Soravilla no solo fue un acto de lanzamiento de campaña, sino un llamado a la continuidad de un modelo de gestión que ha transformado Artigas en los últimos años.

“Vamos a mirar hacia adelante, vamos a empezar a trabajar desde ahora”, afirmó, dejando en claro que su candidatura no es un punto de partida, sino la continuación de un proceso en marcha.

Cerró su intervención con un mensaje de gratitud y esperanza, apelando al respaldo de la ciudadanía para consolidar el trabajo realizado. **“Seguramente van a optar por este proyecto político para seguir transformando este departamento como lo hemos venido haciendo hasta ahora”**, concluyó, dejando en claro que su apuesta es por el futuro de Artigas, con el mismo compromiso y convicción que ha demostrado en la última década.



youtube.com/@diariolanoticia463

Emiliano Soravilla: *“Nuestro proyecto político mira hacia adelante”*



Descargá la app



y hace todo más fácil

- + SIMPLE
- + PRÁCTICO
- + RÁPIDO



www.turil.com.uy

OPINIÓN

Tu mejor versión



Por el Lic. Prof. Nelson Borges
@nelsonandresborges

¿Alguna vez has sentido que no eres suficiente? Que siempre hay alguien más pintón, rápido, más inteligente, más exitoso, que juega mejor al fútbol? Es normal sentir eso.

Pero hay algo importante, déjame decirte, que quien compite con los demás, está perdiendo la posibilidad de ser mejor, pues, tu mayor rival no es nadie más que tú mismo.

La verdadera competencia no está en el otro, afuera, en la comparación compararte con los demás, que muchas veces ni siquiera son lo que aparentan, sino con vos, en superarte, cada día.

Crecer, se trata de crecer, de aprender, de descubrir límites

y de traspasarlos, sin importar la tormenta externa, las críticas espejo, las palabras vacías, en fin, la opinión ajena.

¿Por qué compararte con los demás? Es bastante al cuete... no aporta nada de nada, más que empobrecimiento personal.

Cada persona tiene su propio ritmo, y esto lo aprendí en mis años en la educación, "si le pedís a un pez que se suba a un árbol, va a pensar toda su vida pensando que es estúpido", y cada persona sus propias habilidades y sus propias metas.

Al enfocarte en los logros de otros, estás desaprovechando tiempo en tu proyecto, si aun lo pensaste, y depende totalmen-

"...¿Por qué compararte con los demás? Es bastante al cuete...no aporta nada de nada, más que empobrecimiento personal..."

te de vos.

Competí con vos mismo, a los demás, ni los mires...

Y recuerda, la vida no es una carrera contra los demás, sino un

viaje personal. Al enfocarte en tu propio crecimiento, encontrarás lo que en realidad muchos de los que observas buscan, tu mejor versión.

Nelson

MEMBRANA EN PASTA CON POLIURETANO

CASABLANCA 

EMBELLECE Y PROTEGE

TU HOGAR!

EXCLUSIVO!

Saravía y Baldomir

Tel.: 4773 2572

20+20= \$ 4.898




comaja

Cooperativa de Ahorro y Crédito José Artigas

Fundada el 22 de mayo de 1974

PRÉSTAMO FAMILIA

Se trata de un beneficio que tienen nuestros Socios
 Pueden solicitar hasta \$ 10.000 (Sujeto a disponibilidad en recibo de sueldo)
 Período de solicitud: del 20 al último día de cada mes.
 Pagándolo antes del 10 del siguiente mes no tienes intereses.
 Es necesario tener 10 meses de antigüedad y estar al día.

www.comaja.com  4772 3184  [cooperativacomaja](https://www.facebook.com/cooperativacomaja)



Gral. Lavalleja 240

☎ 099 929 462 - ☎ 4772 2505

Artigas - Uruguay

UNI 3 – Taller de Creación Literaria.

Liliana Alsúa

“Para todos tiene la muerte una mirada”



POR: PROF. CELESTE PAIVA

La conciencia de que todos vamos a morir evidencia la impotencia de los insignificantes seres que somos. Y cada vez que perdemos a un ser querido, suele ganar nuestro ánimo un sentimiento de desidia, de apatía, de perder las ganas y la motivación por las cosas, hasta lo más cotidiano no nos cuesta.

UNI 3 discurre por otra situación de pérdida y pesar. Esta vez, nos duele la ausencia de Liliana Alsúa, la insólita y febril compañera de taller, maestra en su labor (y jubilada de Magisterio) Devota de ese arte apasionante que puede ser la danza flamenca, bailaoras como gitanas que debían conquistar el universo artístico. Nada la desanimaba, por más arduas e incomprensibles que parecieran las situaciones, sabía convocar y sabía cómo asumir el liderazgo, con semejantes atributos, no sorprendía que su taller fuera uno de los más numerosos.

Según el testimonio de Maruja Andrade, integrante del taller Tiempo de Flamenco, era inagotable su vocación de trabajo. No se daba tregua, nunca se cansaba, era madre y esposa dedicada, más aún cuando afrontó la enfermedad de su marido.

Pero ningún mal, ni siquiera sus propias dolencias, conseguían apartarla

de su tarea artística, ni del grupo que ella dirigía con la energía de la docente que busca la excelencia. Líder de entelequias creativas, borraba la opacidad de la existencia cotidiana, porque como un haz de sol se introducía en la vida, de cada una, para convertirla en una fiesta.

Ella misma era puro vigor y bullente alegría. El reciente viaje a España, fue el sueño realizado que encendió su entusiasmo.

Había encontrado los zapatos rojos tan febrilmente anhelados. Hablaba con vehemencia de su proyecto, asustaba un poco la cantidad de trabajo y de talento que habría que dedicarle.

Pero aunque ella no cedía en su empeño, tenía soluciones fáciles para asuntos difíciles, y una sonrisa siempre indulgente.

Así conseguía que todas sobrellevaran las dificultades con la confianza que aseguraba el éxito.

La fatalidad llegó para destruir los planes. El compromiso artístico del próximo Encuentro Regional y los zapatos rojos permanecerán en el entramado absurdo urdido por la muerte.

A quienes habíamos formado parte de sus inquietudes, que conocíamos su generosidad y admirábamos su empatía, nos dejó temblando, con el mismo temblor de las estrellas en el cielo más amenazante y oscuro.

El tiempo, que devasta la esperanza, incrementa la resignación, pero el día 2, del mes de febrero, de 2025, permanecerá indeleble en la memoria afectiva. En el velatorio, los motivos

florales galardonaron el recinto luctuoso de la funeraria, donde parecía dormir, plácidamente, Liliana Alsúa. El valor simbólico de ese cúmulo floral, colorido y vital, solo se vinculaba al significado tradicional a través del aporte honroso de respeto y admiración.

Desde el féretro, ella parecía integrada a ese encuentro amoroso de abrazos y recuerdos, me parecía que en cualquier momento abriría los ojos y escucharíamos su voz, la que solía tener una sonoridad gozosa.

He revivido las emociones en vilo del espectáculo montado para enseñarnos sobre el lenguaje del abanico. La presentación de magníficas vestimentas, lujosos atuendos y característicos accesorios del flamenco andaluz, fueron clases magistrales con el registro de su portentosa voz, que nadie podía ignorar, y el soporte físico a cargo de las integrantes del taller.

En la danza, su estampa garbosa tenía el donaire sevillano del flamenco más español. Bonita, alta -la cbellera oscura y abundante, le daba ese aire de juventud- ojos de color café, tan vivaces como elocuentes y amables.

Es así como la hemos mirado y como la recordaremos, con sus dos pasiones: docente y consumada artista de danza flamenca y cestería botánica. Porque la mirada de la muerte nos llega a todos, pero la muerte solo llega del todo cuando la acompaña el olvido.

Horóscopo

Jueves 30 de Enero de 2026



Aries
Permanecerás objetivo en todas las circunstancias, ya que tus facultades de razonamiento te dotan de una mente lúcida.



Tauro
Tus relaciones personales serán un tema importante. Incluso aparecerán personas en tu vida que la enriquecerán en muchos sentidos.



Géminis
Demuestras gran comprensión e iniciativa en asuntos del hogar. Tu habilidad para adaptarte a nuevas situaciones te ayudará en el día de hoy.



Cáncer
Tu despreocupación y confianza al extremo puede jugarte una mala pasada. No te desentiendas tan fácilmente de las cosas. Evalúa las prioridades.



Leo
Orgullo a flor de piel. Aunque no necesitarás mucho de los demás, no los ignores tanto, en ocasiones puede que necesites de su ayuda.



Virgo
Tus armas infalibles serán el método y la organización. Sé todo lo amigable posible con esa persona que podría llegar a perjudicarte.



Libra
Vivirás un leve debilitamiento psicofísico. Busca ayuda, una consulta al médico no estaría de más. Haz caso a lo que te diga.



Escorpio
No permitas que tu ánimo decaiga ante dificultades, tampoco dudes de tus capacidades. Tú eres el arquitecto de tu propio destino.



Sagitario
Dedica tiempo para poner al día tu correo electrónico, tus llamadas telefónicas y todo tipo de trámites y compromisos pendientes.



Capricornio
Tu pareja te entenderá bastante bien, siempre y cuando no se establezca una competencia entre ustedes. Deja de lado tu orgullo.



Acuario
Renueva tu espíritu y estado anímico, esto te dará seguridad y te permitirá ganar respeto y confianza ante los demás.



Piscis
Cambios internos en tu medio laboral provocarán modificaciones en tu rutina. No seas impulsivo y usa el raciocinio.

Dr. Daniel Volpi

ABOGADO

☎ 4772 1570

☎ 099 526 136

Bvar. Artigas 139 - Artigas

(Frente a Club Zorrilla)

hdanielvolpi@gmail.com



OPINIÓN

Un Río revuelto.



Por: Dr. Daniel Volpi Avedutto

Los lectores sabemos lo qué está sucediendo en el seno de la interna del Partido Nacional en Artigas. Ya es sabido lo del pronunciamiento del Honorable Directorio del Partido Nacional con respecto a Valentina y la candidatura alternativa a la Intendencia de Emiliano Soravilla. Por otro lado vemos la algarabía de la otra agrupación adversaria que ha proclamado la candidatura de Mateo Ayala.

Hoy tenemos en Artigas a 2 tipos de blancos según el estado de ánimo: los tristes y los contentos. Pero para ganar las elecciones departamentales tengo la convicción de que ambos bloques de blancos deben complementarse; si, claro. Un bloque o sector debe ser complemento del otro y por lo tanto amerita que trabajen unidos y sin discordias; porque si seguimos con río revuelto será ganancia para el pescador, y hoy el pescador es el Frente Amplio. Ese partido tendrá el gobierno nacional a partir del 1 de marzo y hoy aquí en Artigas cuenta con 3 candidaturas bien consolidadas a la Intendencia. Por lo tanto hoy ese pescador se encuentra en una circunstancia muy favorable para pescar votos blancos desencantados y ser gobierno departamental.

En este escenario que hoy muestra la interna blanca va dejando indignada y desencantada a mucha gente, y sin dudas con el transcurso de los días se van dando fugas de votos debido a los errores cometidos por los dirigentes a nivel nacional y departamental.

Antes de continuar declaro que nunca fui un dirigente, tengo 47 años y desde niño estoy

haciendo algo por el Partido sin pedirle favores y privilegios. La verdad nunca le pedí absolutamente nada al Partido y tampoco a sus dirigentes. Yo tenía 9 años cuando lo conocí a Wilson; y cuando comencé a militar fue en la Universidad y en el transcurso de esa militancia juvenil tuve a maestros como Carlos Julio Pereyra, Claudio Williman Ramírez, Gonzalo Aguirre, Juan Martín Posadas, Juan Andrés Ramírez, Sergio Abreu Bonilla, Guillermo García Costa, Alberto Zumarán, Juan Raúl Ferreira, Miguel Cecilio (en la SAS), Jorge Larrañaga, Rodolfo Canabal y otros. La mayoría de ellos hoy están fallecidos y cuánta falta nos hacen.

Con Claudio Williman (en su momento Abogado de Wilson) fuimos compañeros en la Asamblea del Claustro de la Facultad. Con Rodolfo Canabal (Abogado de Wilson post exilio) fue mi compañero en el semanario La Democracia.

Como pueden apreciar tuve el privilegio de conocer e interactuar con varios blancos juristas que mucho le han aportado al Uruguay. Tengo pruebas fehacientes; no tengo simples fotitos con esa gente. Con ellos aprendí muchos valores del ser Blanco, en especial el valor de la honradez administrativa, el de cuidar los dineros públicos. Quedarse con 1 peso público es corrupción.

Por eso me causó gran indignación en enero de 2023 cuando me enteré que una funcionaria municipal que ingresó a dedo y gracias al Partido Nacional estaba cobrando horas extras sin trabajar y todavía con el plus de que se trataba de la mujer del Secretario General de la Intendencia. El colmo. A partir de ese descubrimiento que se dió por una mera casualidad o quizás un mero descuido de esa funcionaria en exhibir su

recibo de sueldo explotó una bomba: La de las horas extras sin trabajar con las consecuencias que todos conocemos.

Hubo formalizaciones en la Justicia como todos sabemos; el ex Secretario General con su mujer, el Intendente y la Diputada; nada más y nada menos que la plana mayor de la agrupación mayoritaria del departamento de Artigas; la Agrupación que cuenta con Intendente, Diputado, los Alcaldes, la aplastante mayoría de Ediles, Consejales y más.

Pero hasta el momento el ciudadano de bien no ha quedado conforme con la Justicia de Artigas y reclama por las formalizaciones de decenas de funcionarios que abusaron con las horas extras; y con razón reclaman; porque en 2017 varios funcionarios de la Comuna fueron procesados (CPP viejo) algunos con prisión, otros sin prisión, por el peculado de unos litros de combustibles algunos, otros con algunos metros de materiales de construcción. Entonces estos muchachos de las horas extras cometieron un delito peor porque el daño a las arcas municipales fue peor. Cuántos servicios podría brindar la Comuna con la plata mal pagada en horas extras.

Sin dudas que con toda esa problemática desatada con las horas extras hay muchas

heridas que no cierran y creo que el Directorio del Partido Nacional lo sabe de eso. Ese Directorio que estuvo en una encrucijada porque tuvo que resolver un asunto muy delicado: la habilitación o no de Valentina. Ese Directorio integrado por la misma gente que aceptó la renuncia de Pablo y Valentina; era lógico que no se podía ensuciar por falta de ética, porque si esa misma gente censuró la conducta de Valentina en el mes de Julio y consideró y aceptó su renuncia, ahora no podía cambiar la postura por más que ella ya había cumplido la condena y contaba con más de 7.000 firmas.

La actitud de Álvaro Delgado fue mala; porque apareció como una luz de esperanza para Valentina y sus simpatizantes; quizás el único valiente que a pesar de los pesares continuaba firme en la defensa de ella, pero le soltó la mano unas horas antes de la reunión del Directorio.

Ese Directorio honorable está integrado por varios discípulos de aquellos caudillos que mencioné anteriormente. Me pongo a pensar qué diría en esta situación el Caudillo Wilson Ferreira, que en varias oportunidades ha manifestado que debemos ganar pero... que valga la pena. Que el triunfo valga la pena.



ASOCIACIÓN EVANGÉLICA

“EDÉN”

Invita al público en general para las REUNIONES
LOS DÍAS: MARTES, JUEVES, SÁBADOS Hora 19:30
DOMINGOS Hora 10:00

Templo: Río Branco Nº 722 a media cuadra del Liceo 2.
Escuche Radio Cuareim - Lunes a Viernes Hora 14:05.
Informes: Pastora Rebeca Flores - Tel. 4772 1815



Artigas

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

NUEVO SERVICIO

ATENCIÓN AUTOMÁTICA



099 55 1884

Envíe un mensaje para acceder a:

INFORMACIÓN SOBRE TRIBUTOS,

TRÁMITES DE TRÁNSITO,

TRÁMITES DEL REGISTRO CIVIL,

RECLAMOS POR ALUMBRADO PÚBLICO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "JEREZ FERNANDEZ, NAHIA DAISYART. 132 C.N.A", IUE 424-70/2024, se dispuso notificar al Sr/a. Walter Daniel Gerez Cardozo, del decreto N° 1726/2024 de fecha 29/08/2024 que se transcribe: "Bella Unión, 29 de Agosto de 2024 Por presentada en la representación que invoca. Notifíquese la sentencia Interlocutoria N° 616/2024 al progenitor mediante edictos. Dra. Maiara Bopp Viega JUEZA LETRADA Interlocutoria Nro. 616/2024 IUE 424-70/2024 Bella Unión, 10 de Abril de 2024 VISTOS: Para dictado de sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados "JEREZ FERNANDEZ, NAHIA DAISY-ART. 132 CNA" IUE424- 70/2024, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 1er Turno.- RESULTANDO: I.- A fojas 9 a 11 surge la solicitud formulada por INAU al amparo del art. 132.1 del C.N.A.; esto es, la inserción provisional de la niña NAHIA DAISY (actualmente de tres años de edad) relatando las condiciones previas que llevarán a su inserción en un hogar de acogida y que motivarían la adopción de la medida impetrada, adjuntando a su solicitud informe (fojas 3 a 8).- En lo medular, narró que según lo informado oportunamente por CEPRODE la niña ingresa al Sistema de Protección Especial 24 horas de INAU el 11 de marzo de 2021 por primera vez hasta el 15 de marzo del mismo año junto a su madre quien entonces era adolescente, reingresando Nahia por disposición judicial el 4 de agosto del año 2023. Nahia ingresó en el año 2021 junto a su madre Ana Paula Fernández en el Residencial Femenino, para así poder darle apoyo y orientación a la progenitora para hacerse cargo de los cuidados de su hija. Durante el periodo que estuvieron, las demás adolescentes y educadoras apoyaron en los cuidados de la niña. En cuanto a las capacidades de cuidado de Ana respecto a su hija se vislumbraron situaciones concretas en las cuales expuso a su hija a riesgo de vida: intentó alimentar con carne a la bebé, con riesgo de ahogamiento, en varias ocasiones dejó a la niña sola en la cama, cayendo la misma en más de una oportunidad. Tenía dificultades, para bañarla, vestirla así como para buscar vestimenta adecuada. La madre Ana Paula y Nahia pasan a estar en contexto familiar de cuidadora de Programa de Acogimiento Familiar, pero no se vieron cambios, dado que la cuidadora era quien se hacía cargo la mayor parte de los cuidados de la niña. Desde los equipos intervinientes se implementaron estrategias para fortalecer a la mamá. En ese sentido, en el año 2022 viajaron desde la ciudad de Artigas a Bella Unión, con licencias acordadas en contexto familiar, monitoreadas por CEPRODE, con el fin de evaluar la posibilidad de que ambas comenzaran nuevamente a residir con la Sra. Carmen Fernández, abuela materna de Nahia. Del monitoreo efectuado, se observó limitaciones de Ana Paula en el ejercicio de su rol, y la escasa capacidad de la abuela materna en ayudar en ese proceso de fortalecimiento, sumado a que la abuela fue encontrada en estado de ebriedad. Una vez que Ana Paula egresa del Sistema de Protección Especial de INAU, se implementa como estrategia de retorno al contexto familiar de origen, sugiriendo el ingreso de Nahia al CAIF Las Almendras, en régimen de 8 horas diarias, para continuar protegiendo y evaluando el acompañamiento de la abuela Carmen, así como el impacto en el fortalecimiento en el rol materno. Nahia ingresó al nivel 2 en dicho CAIF, y presentaba buena asistencia hasta mayo, pero desde el mes de julio se informa que la niña concurre triste y en malas condiciones de higiene, ingresa algunas veces tarde y otras la retiran finalizado el turno de trabajo, sumado al hecho de su abuela se presenta en estado de ebriedad. Efectuó consideraciones en torno al proceso, objeto del mismo y principios que lo inspiran así como los derechos sustanciales, ofreció prueba y solicito que, en definitiva, se dispusiera por la Sede la inserción provisional de Nahia Daisy Jerez Fernández en una familia seleccionada del RUA y, culminados los trámites de rigor, se ratifique la condición de adoptabilidad.- II.- Por sentencia interlocutoria Nro. 2130/2023 del 3 de noviembre de 2023, se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada por el RUA, se ordenó la realización de los informes psicológico y social para evaluar la posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen, se requirió a INAU la remisión de los informes de rigor y se confirió traslado a la Defensa de la niña, los progenitores y la abuela materna. Se debe dejar constancia que la suscrita encomendó especialmente a la Actuaría la vigilancia de los plazos, estampándose en la carátula de conformidad. III.- El 30 de noviembre de 2023 comparece la defensa de la niña a evacuar el traslado conferido, solicitando se esté a los resultados de los informes solicitados. IV.- Con fecha 7 de Diciembre de 2023 comparece INAU remitió por INAU la respuesta al requerimiento de informes.- V.- Por auto Nro. 2407/2023 del 7 de diciembre de 2023, se dispuso que se cumpliera con conferir el traslado dispuesto, y que evacuado o vencido el término, volvieran los autos sin más trámite. No obstante, no se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Sede. VI.- Recién con fecha 16 de febrero de 2024 comparece el defensor de la niña y solicita se realice en forma urgente el informe psicológico y social ordenado. Por lo que el Juez Suplente dispuso de conformidad con lo peticionado (Auto Nro. 279/2024), por lo que se advierte que la defensa omitió solicitar la eventual prórroga de la medida cautelar, o haberlo dispuesto de oficio la misma por parte del Subrogante. VII.- A fs. 37 y siguientes lucen los informes elaborados por el Instituto Técnico Forense y a foja 54 comparece nuevamente la representante de INAU informando la situación actual de la niña de autos así como solicitando se disponga la resolución final prevista por el art. 132.3 del CNA, ratificando la medida cautelar y disponiendo la condición de adoptabilidad de la niña NAHIA DAISY JEREZ FERNANDEZ, poniéndose al despacho las actuaciones el día 5 de abril del corriente (fs. 138 vto.).- VIII.- Mediante Decreto Nro. 590/2024 la suscrita teniendo presente las irregularidades ocurridas en el seguimiento del expediente y a los efectos de no dilatar más las presentes actuaciones, ordenó que pasaran los autos para resolución, previa notificación a la defensa de la niña, la progenitora, la abuela materna y a la Representante de INAU. CONSIDERANDO: I.- A juicio de la sentenciante, corresponde ratificar la medida provisional adoptada, en mérito a los fundamentos que seguidamente se expondrán. Inicialmente, cabe recordar que conforme a los postulados doctrinarios, el presente proceso previo tiene por finalidad individualizar la situación de riesgo del niño, en la medida en que en determinado momento deja de gozar de los cuidados adecuados en forma permanente, adoptándose las medidas provisionales consistentes en la integración del niño, la niña o el adolescente, siguiendo el orden preferencial que determina el legislador en el artículo 132.1 del CNA. (Cf. Rivero de Arhancet, Mabel – Ramos Cabanellas, Beatriz "La adopción en el Uruguay", FCU, Pág. 76.). Tal como ha señalado la jurisprudencia especializada, "El objeto de dicho proceso es cautelar, pues ante la grave situación de vulneración de derechos que supone que un niño esté privado de su medio familiar de origen, procura mediante trámites que den ser breves y sumarios resolver provisoriamente la situación a efectos de mitigar ese estado. Tiene una clara función de instrumentalidad para el proceso que lo sigue, en claro orden lógico establecido por el legislador. ..." (Cf. Sent. TAF Nro. SEI0011-000152/2015) Sobre el fondo del asunto, es dable señalar que el art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que: "1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques." CVE: 003074849898769473C6 <https://validaciones.poderjudicial.gub.uy> Página 5 de 13 Tal como fuera consignado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva Nro. 17: "En principio, la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños contra el abuso, el descuido y la explotación. Y el Estado se halla obligado no a disponer y ejecutar directamente medidas de protección de los niños, sino también a favorecer, de la manera más amplia, el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar. ..." (Cf. O. C. N. R. o. 17, P a r á g r a f o 6 6, d i s p o n i b l e e n https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_e_p.pdf) "El niño tiene derecho a vivir con su familia, llamada a satisfacer sus necesidades materiales, afectivas y psicológicas. El derecho de toda persona a recibir protección contra injerencias arbitrarias o ilegales en su familia, forma parte, implícitamente, del derecho a la protección de la familia y del niño, y además está expresamente reconocido por los artículos 12.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, V de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Estas disposiciones poseen especial relevancia cuando se analiza la separación del niño de su familia" (Op. Cit. Parágrafo 71) En el ámbito nacional, el art. 12 del C.N.A consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo: "La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas.". II.- En el caso, emerge de la probanza colectada que, tanto la Sra. Ana Paula Fernández, como los potenciales referentes que integran la familia biológica de Nahia Daisy, en el caso se volvió a evaluar la posibilidad de que la abuela materna Sra. Carmen Fernández actuara como referente, la suscrita entiende CVE: 003074849898769473C6 <https://validaciones.poderjudicial.gub.uy> Página 6 de 13 no se encuentran en condiciones de brindar a la niña los cuidados que requiere. Así, surgen de autos elementos que dan cuenta que la Sra. Ana Paula Fernández, más allá del afecto y el apego que tiene por su hija, no cuenta con la capacidad de maternar por las limitaciones en cuanto a recursos psíquicos propios, aunado a las limitaciones que se verifican en el contexto social y familiar en el cual se encuentra. Ana Paula, pese a los innumerables esfuerzos realizados por las Instituciones intervinientes, no ha logrado hacerse cargo de los cuidados en forma responsable de su hija, llegando en ocasiones a vulnerar sus derechos y exponerlos a graves riesgos; escenarios que, con alto grado de probabilidad, habrían de repetirse de reintegrar a Nahia a su familia de origen, dada la relevada imposibilidad de la madre de apreciar la situación, y desempeñarse como referente protector. Si bien actualmente Ana Paula es mayor de edad, ha quedado demostrado con las pericias practicadas y con los sucesivos informes brindados por INAU y CAIF en el expedien

te principal IUE 157-274/2021 (informes de INAU de fojas 1 a 4, 23 a 26, 34 a 35, 60 a 62, 84 a 97, 154 a 156, 189 a 191 y 201 a 203), que su capacidad de materner y cuidar se encuentra muy descendida, sumado a su discapacidad intelectual, a lo que se agrega la falta total de referentes positivos que puedan apoyarla en la crianza de su hija. Nótese que la propia madre de Ana Paula, abuela materna de Nahia, ha vulnerado los derechos de Ana Paula constantemente, lo cual derivó que la misma junto a su hija fueran institucionalizadas en más de una ocasión, y cuando las mismas retornaron a la familia de origen sus derechos han sido vulnerados, una vez más. En cuanto a la progenitora de Nahia, la Sra. Ana Paula, se ha advertido situaciones en la cual se evidenció situaciones de presunta explotación sexual CVE: 003074849898769473C6 <https://validaciones.poderjudicial.gub.uy> Página 7 de 13 por parte de su madre, así como situaciones de violencia física y verbal entre ambas, así como la eventual situación de violencia sexual y económica a la que era sometida Ana Paula. También se ha advertido que la misma desde su adolescencia, en donde entabló una relación con el padre de Nahia el Sr. Walter Jerez, quien tiene más del doble de la edad de Ana Paula, ha sido víctima de violencia por parte del mismo: la progenitora narra que el Sr. Jerez controlaba de manera continua, incluso cuando la misma era llamada desde CEPRODE para entrevistas, extremo que ha quedado consignado en los informes de INAU, así como declaraciones de la prima de Ana Paula. Asimismo, el propio Sr. Jerez admitió "pagarle" a la Sra. Fernández (madre de Ana Paula) para que la misma no interfiera en su vínculo con Ana Paula y evitar que esta lo denuncie. Las situaciones antes descriptas que son parte cotidiana de la vida de Ana Paula, y sobre el punto corresponde resaltar lo muy bien señalado por el Informe de INAU en el cual se consiga a foja 94 del expediente principal que "...el 91% de las personas agresoras corresponden a familiares directos o integrantes del núcleo de convivencia de los NNA así como también que las situaciones detectadas continua en su mayoría siendo crónicas y recurrentes...la situación vivida por Ana en el contexto familiar de origen se puede repetir, no siendo estos referentes protectores". Asimismo, también se han vislumbrado situaciones de vulneración propiciadas por la propia progenitora, aun cuando Nahia era un bebé, colocándola en riesgo de vida, a modo de ejemplo: intentar darle comer carne, no le daba de mamar, se comió el complemento dado a Nahia, intentar hacerla caminar, dejarla sola en la cama cayéndose la niña en más de una ocasión, taparle la cabeza con una frazada sin dejar respirar correctamente, prender un espiral para mosquitos lo cual conllevó a la internación de la niña por intoxicación, mantener relaciones sexuales frente a su hija, entre otras. III.- Por otra parte, la valoración de las consideraciones vertidas por los técnicos en torno a lo atinente a la capacidad de autocritica, autocuidado y CVE: 003074849898769473C6 <https://validaciones.poderjudicial.gub.uy> Página 8 de 13 autocontrol, así como las dificultades para manejarse en lo vincular, las escasas herramientas de las que dispone para desempeñar el rol materno y su incapacidad para dimensionar situaciones potencialmente riesgosas para ella y su hija, llevan a este decisora a concluir que no están dadas las garantías para reintegrar a la niña a cuidado de su madre; máxime si se tiene presente que, tampoco existentes referentes familiares positivos que cooperen en la crianza de Nahia. Si bien no se desconoce que la discapacidad intelectual que aqueja a Ana Paula y su compleja historia de vida son factores que habrían incidido involuntariamente en la ocurrencia de los eventos relevados y en su capacidad para desplegar los debidos cuidados, circunstancias las cuales, de acuerdo con el estatuto aplicable (Ley 19.580 y 18.651) ameritan una especial consideración así como la eventual instrumentación de medidas a fin de salvaguardar sus derechos - en el marco del proceso respectivo-, no puede soslayarse que la decisión a emitirse tiene como Norte la satisfacción del derecho de Nahia Daisy a vivir en familia en consonancia con su interés superior; esto es, en el bien abogando por "...la plena satisfacción de sus derechos." (arts. 3,9,18,20,21,37 de la CDN; Cf.Cillero, "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", Unicef, 1999, Pág. 45).- IV.- Finalmente, resta hacer referencia que de los informes obrantes emerge que en el decurso de la indagatoria de potenciales referentes familiares en condiciones de responsabilizarse de los cuidados de la niña se entrevistó a varios integrantes de la familia, y que nuevamente se procuró intentar evaluar la posibilidad de que la abuela materna oficiara como apoyo en la crianza de Nahia, pero la misma no resulta positiva. Así, en relación a la abuela materna, la Sra. Carmen Fernández, ha de destacarse que la misma no ha mostrado evolución al respecto, aun con las intervenciones realizadas, quedando demostrada, a juicio de la decisora, la inidoneidad de la Sra. Fernández para erigirse como referente positivo, en CVE: 003074849898769473C6 <https://validaciones.poderjudicial.gub.uy> Página 9 de 13 base de los fundamentos ya relatados cuando se refirió a las vulneraciones sufridas por Ana Paula, aunado al hecho de que la aqueja el consumo problemático de alcohol. Si bien la misma niega actualmente el mismo, tal extremo fue corroborado cuando bajo el influjo de dicha sustancia se ha presentado ante los centros de educación y también surge de las declaraciones de Ana Paula en ocasión de realizársele la pericia. En cuanto a los demás posibles referentes para apoyar a Ana Paula, los mismos ya fueron descartados conforme surge de los informes presentados en el expediente principal, principalmente el que surge de fojas 84 a 97. A modo de resumen, el abuelo materno jamás mostró interés en el cuidado de su nieta, ni lo ha desplegado, y como mínimo podría calificarse su conducta como omisiva en cuanto al cuidado de la misma, teniendo presente además, que el mismo posee un antecedente por abuso sexual de una adolescente. Respecto a los tíos maternos de Nahia (hermanos de Ana Paula), los mismos son menores de edad y también se ha denunciado situación de vulneración de los mismos. La tía paterna de Ana Paula (tía segunda de Nahia) tampoco configura referente, en tanto la misma fue formalizada por el delito de omisión a los deberes inherentes a la patria potestad y aun convive con la pareja que estuvo privado de libertad por abuso sexual hacia sus hijas (las cuales fueron institucionalizadas hasta su mayoría de edad por la vulneración constante a la que estaban expuestas). En cuanto a los abuelos paternos no se han interesado por la situación de la niña, y la abuela paterna manifestó expresamente que no se encuentra en condiciones de afrontar la responsabilidad de cuidar a Nahia. V.- Pues bien, en la causa, el interés superior de la niña Nahia, indica que sus CVE: 003074849898769473C6 <https://validaciones.poderjudicial.gub.uy> Página 10 de 13 necesidades básicas deben ser satisfechas, que no debe ser objeto de malos tratos ni de desidia en su cuidado. Que se requiere esmero y atención emocional para su buen desarrollo y la defensa a ultranza de toda agresión o privación proveniente de terceros o de las circunstancias de la vida. La Sra Ana Paula, no sólo no ha demostrado la ausencia de capacidad para proveer a estas necesidades sino que, por el contrario, en esta bien ilustrada causa, surge claramente justificado que aquélla, por acción u omisión, es una amenaza latente para la criatura. Máxime habida cuenta de que la misma carece de todo otro apoyo o contención en su contexto familiar, donde no se vislumbra la existencia de un adulto referente coherente y empoderado. Los antecedentes de vida -y también judiciales de la progenitora, quien también ha sido vulnerada a lo largo de su vida, soslayan la imposibilidad de que e Nahia permanezca bajo su cuidado sin herir ostensiblemente su interés superior de llevar una vida física y emocionalmente saludable, libre dentro de lo posible de riesgos. Pues bien, a juicio de la sentenciante, de la valoración de la probanza colectada a la luz de las pautas que informan el canon de la sana crítica ha de concluirse que la progenitora, pese al afecto que tiene a su hija, no logró de erigirse como referente de protección y expuso y vulneró la salud psicofísica y libertad de su hija, siendo que le asiste el derecho a derecho a una vida digna y libre de violencia, con condiciones adecuadas de cuidado, en cuanto a su salud, higiene, existiendo evidencia objetiva que da cuenta de un riesgo cierto de vulneración de sus derechos en caso de disponerse el reintegro de Nahia CVE : 003074849898769473C6 <https://validaciones.poderjudicial.gub.uy> Página 11 de 13 a su madre (lits. C y D del art. 132-2 del CNA) por lo que en función del interés superior del niño y ante la posibilidad de establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, de conformidad con lo solicitado por INAU, se procederá a ratificar la medida de inserción provisional inicialmente dispuesta y se decretará su condición de adoptabilidad, con miras a concretar su protección integral y la restitución de su derecho a vivir en familia. En mérito a todo lo expuesto y lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño, arts. 7, 40, 72 y 332 de la Constitución de la República, arts. 1 a 9, 14 a 15, 18 a 21, así como artículos 132 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia, RESUELVO: I) RATIFÍCASE LA MEDIDA DE INSERCIÓN PROVISIONAL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA DISPUESTA POR SENTENCIA NRO. 2130/2023 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, DECLARÁNDOSE QUE SE HA VERIFICADO LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE NAHIA DAISY JEREZ FERNÁNDEZ, OFICIÁNDOSE AL I.N.A.U A SUS EFECTOS Y CON EL OBJETO DE QUE DICHO ORGANISMO COMUNIQUE A LA SEDE LA FAMILIA ESCOGIDA CONFORME A DERECHO. II) ADJÚNTESE A LA PRESENTE PIEZA TESTIMONIOS DE FOJAS 1 a 4, 23 a 26, 34 a 35, 60 a 62, 84 a 97, 154 a 156, 189 a 191 y 201 a 203 DEL EXPEDIENTE P R I N C I P A L I U E : 1 5 7 - 2 7 4 / 2 0 2 1 . I I I) C U M P L I D O , E X P Í D A S E E L C O R R E S P O N D I E N T E T E S T I M O N I O . I V) N O T I F Í Q U E S E A I N A U , E L D E F E N S O R D E L A N I Ñ A , A L A P R O G E N I T O R A Y A L A A B U E L A M A T E R N A . V) O P O R T U N A M E N T E , A R C H I V E S E . D r a . M a i a r a B o p p V i e g a J U E Z A L E T R A D A ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Bella Unión, 02 de septiembre de 2024.

Firmado electrónicamente por: ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ - Actuario Adjuunto - 02/09/2024

Publicación: 20/12/2024 al 13/02/2025.



La Noticia
Artiguense

FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988
DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: **SILVIA MIÑO FÉLIX**
EMPRESA EDITORA: "El Artiguense S.R.L." - Depósito Legal N° 065 - Matrícula de Industria N° 2602
Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera - Tel 47725091 -
Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy
Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - **IMPRESO EN TALLERES PROPIOS**
Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Oscar G. Cazabonnet - Nadir Costa. - Braian Modernel
Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges
Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.




www.diariolanoticia.com.uy




[@diariolanoticia463](https://www.instagram.com/diariolanoticia463)

AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN
DE LA PRENSA DEL INTERIOR

Apunta la cámara
hacia el código QR.
para escucharnos



LA NOTICIA RADIO

Se lee, se escucha y se ve.

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "AYALA FAVAL, JOSÉ y otro - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMÚN ACUERDO." IUE 2-117307/2024, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSÉ ANTONIO AYALA FAVAL y CARLA GRACIELA DA ROSA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Artigas, 11 de diciembre de 2024
EMA RENÉE PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 12/12/2024 al 03/02/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "RAMOS NOZART, ANGEL y otro - SUCESIÓN" IUE 2-113202/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANGEL RAMOS NOZART y ELIDA BITTENCOURT o BITTENCOURTT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de diciembre de 2024
EMA RENÉE PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 03/02/2025 al 14/02/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "ARANAGA GARCIA DA ROSA, TEODORA - SUCESIÓN" IUE 2-113137/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s TEODORA CEFERINA ARANAGA GARCIA DA ROSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 11 de diciembre de 2024
EMA RENÉE PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 03/02/2025 al 14/02/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "SILVA Y MONTI SUÁREZ, HYPATIA - PARTICIÓN" IUE 2-38581/2024, se emplaza por el término de 90 días corridos a los Sres. GLADYS RUTH ARBIZA MORAES, JORGE ARIEL ARBIZA MORAES, OSCAR SAMUEL ARBIZA MORAES, NORA INÉS ARBIZA MORAES, JOSÉ ENRIQUE ARBIZA MORAES y ROGELIO ARBIZA PAZ o a sus sucesores a cualquier título, a comparecer en el presente proceso de Partición, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (art.89 y 127.2 CGP).

Artigas, 14 de noviembre de 2024
EMA RENÉE PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 04/02/2025 al 17/02/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "DI GREGORI, EUSEBIA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-109413/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s POLIO RODRIGUEZ SOFARDI, EUSEBIA DI GREGORI DE RODRIGUEZ, ISABEL RODRIGUEZ DE FREITAS DI GREGORI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 06 de diciembre de 2024
EMA RENÉE PÓLITO JURADO - Actuario
Publicación: 03/02/2025 al 14/02/2025



El Club Deportivo Artigas informa a sus socios que el carné de piscina para la Temporada Camping 2024/2025 ya está en venta en Secretaría de la Institución.

Vení a disfrutar de este
VERANO en el DEPOR!!!

Por informaciones: 098 973 336
Tel. 4772 2532



ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION ABREVIADA 1/24 - ARRENDAMIENTO DE PREDIO CON FINES COMERCIALES UBICADO EN LA CIUDAD DE ARTIGAS-

La Administración de Ferrocarriles del Estado llama a Licitación Abreviada para el "ARRENDAMIENTO DE PREDIO CON CONSTRUCCIONES PARA DESTINO COMERCIAL EN LA CIUDAD DE ARTIGAS" ubicado en la calle Luis Alberto de Herrera, número 539.

- **PRECIO BASE: U\$S 8.890 mensuales (dólares americanos ocho mil ochocientos noventa)**
- **PLAZO A OFERTAS: El plazo a ofertar es de 15 (quince) años.**
- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El acto de apertura electrónica de ofertas se realizará el día 28.02.2025 a la hora 11:00, podrán ingresar su oferta hasta la fecha y hora mencionada mediante el portal de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) www.arce.gub.uy.**
- **COSTO DEL PLIEGO: \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil).**
- **COMPRA DEL PLIEGO: Depósito o transferencia en la BROU CTA. CTE. 001553895-00004 y posterior envío del comprobante al mail afelicita@afe.com.uy**
- **CONSULTAS AL PLIEGO: los interesados podrán encontrar el pliego en www.comprasestatales.gub.uy y en la web de AFE www.afe.com.uy**

Correo electrónico: afelicita@afe.com.uy

Teléfono: 2924 7777 int. 134

CUT **CORPORACION**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Domingos a Viernes de 06:00 Hs a 23:00 Hs.

Sábados de 08:00 Hs a 23:00 Hs.

Terminal de ómnibus Artigas



4772 5353



EDICTOS

M.I.E.M. DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto **543/2024**, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones **Nros. 1650 y 6345**, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: SRA. METCHTHILD BECKER KLAR y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.

Verónica Zúñiga - Escribana
Publicación: 5-6-7/02/2025

M.I.E.M. DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto **544/2024**, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones **Nros. 1650 y 6345**, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien, MECHTHILD BECKER KLAR y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Verónica Zúñiga - Escribana
Publicación: 5-6-7/02/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA, WILMAN - SUCESIÓN" IUE 2-109410/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s WILMAN CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 05 de febrero de 2025
MÓNICA LEAL de SOUZA - Actuario
Publicación: 06/02/2025 al 19/02/2025

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "SORIA, BALDRAMINA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-116588/2024, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s BERNABÉ ROQUE SORIA, MARTIN SORIA y BALDRAMINA SORIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 04 de febrero de 2025
MÓNICA LEAL de SOUZA - Actuario
Publicación: 06/02/2025 al 19/02/2025

WANDERERS FÚTBOL CLUB TETRA CAMPEÓN DEL INTERIOR LLAMADO A ASAMBLEA

Artigas, 5 de febrero del 2025.

La Comisión Directiva de WANDERERS Fútbol Club cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria y Renovación de Autoridades a realizarse el día sábado 22 de febrero de 2025, en su Sede Social.

Primera Convocatoria : Hora 20

Con asistencia del 50 % más 1 de Socios habilitados.

Segunda Convocatoria: Hora 20:30

Cualquiera sea el número que concurran.-

ORDEN DEL DÍA

- 1) Memoria Anual
- 2) Balance Tesorería
- 3) Convenio con Artigas SAD
- 4) Designación de Comisión Electoral
- 5) Elección de Comisión Directiva para el período 2025.



Las Listas de Candidatos a integrar la Nueva Comisión Directiva deberán ser presentadas hasta la hora 22 del día miércoles 19 de febrero en la Secretaría del Club.-

COMISIÓN DIRECTIVA



CORTE ELECTORAL
República Oriental del Uruguay
Artigas

Convocatoria Convención Partido Nacional

La Junta Electoral, comunica que el día 10 del cte. se realizara la Convención Departamental del Partido Nacional a la hora 19:30 en la Departamental Nacionalista (Garzón esq. Amaro F. Ramos) pudiendo sesionar si cuenta con el 65% del total de sus integrantes, de no lograrse quedara convocada a la misma hora y en el mismo lugar para el tercer día (día 13).

Hugo Montaña Jorge Gómez
SECRETARIO PRESIDENTE

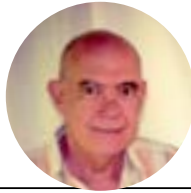
APOSTADOR

Gañado					Gañado										
Vespertina Miércoles 05/02/2025					NOCTURNA Miércoles 05/02/2025										
01	414	06	487	11	496	16	296	01	380	06	244	11	375	16	445
02	546	07	613	12	386	17	615	02	474	07	884	12	785	17	677
03	407	08	838	13	377	18	504	03	064	08	565	13	962	18	844
04	490	09	236	14	480	19	550	04	472	09	067	14	551	19	988
05	913	10	547	15	967	20	093	05	765	10	078	15	385	20	033



Gral. Lavalleja 240
©099 929 462 - ☎4772 2505
Artigas - Uruguay

LA REALIDAD FRAGMENTADA



Por: Dr. Ricardo Castelli

El mundo ya hace bastante tiempo se ha ido polarizando cada vez más, hablamos de dos "grupos hegemónicos", de tendencias, de izquierdas y derechas y de los extremos de cada una. Los países en su interna política también se alinean a un lado u otro y se enfrentan en esta globalización del todo o nada. Para complejizar más la situación, se suma una guerra religiosa apoyada por uno u otro de los bloques.

Todo está dividido en esta globalización fragmentada. Pej: la ciencia, que siempre pretendió por su metódico proceso de investigación hacer un avance paso a paso, siempre buscando el camino más adecuado, prueba a prueba, confirmación a confirmación y recién después se compartía la novedad. Ahora todo se sabe y todos sabemos todo. Entonces, las vacunas son una m..., los asteroides caen a diario... La luna perdió un pedazo... el eje de la tierra cambia a cada rato... Como decía un amigo locutor: "No se vayan que hay peores noticias en este boletín" Por favor!

Al decir de Homero, en este *piélagos de calamidades*, navega nuestro país, que tiene muchas potencialidades que debiéramos ocuparnos para aprovecharlas en *construir un país donde todos viviéramos mejor, donde nuestros hijos y nietos tuvieran un lugar de trabajo, de realización y de felicidad.*

Es esto posible? Sin duda, la única dificultad es que depende de nosotros!!.

Hemos caído en esta globalización fragmentada de ocuparnos de criticar y salvar el mundo, de querer ser perfec-

tos, de saber todo de todo, de imponer lo que yo pienso como si fuera la verdad revelada, cuando la idea política central debiera ser: *día a día, construir un espacio compartido de más calidad, y cuidar de nuestra familia.*

Recordábamos la semana pasada que en el Templo de Apolo, construido en el Siglo IV antes de Cristo, en una de sus inscripciones dice: *"Todos los excesos son malos"*. Así, han pasado veinticinco siglos y seguimos tropezando con la misma piedra. *Seguimos creyendo ser los dueños de la razón, y ahora mucho más porque creemos estar más y mejor informados!!.*

Pero, no es así, demos un lugar a dos filósofos franceses contemporáneos que han sido muy críticos con la sociedad de consumo tecnológico y el pobre perfil humano que ha generado. *M. Foucault** afirma: *el hombre no existe, la realidad ha sido reemplazada por una "realidad virtual" creada por las imágenes de publicidad y los medios audiovisuales.* Señala que las imágenes del mundo real hoy son manipuladas y falsificadas, generando *una humanidad domesticada por una fantasía mediática dentro de la cual nacemos, vivimos y morimos. Las noticias son tan simultáneas con los sucesos que informan, que un instante después vienen otras matando toda perspectiva crítica sobre lo que ocurre".*

Según J. Baudrillard* *"El escándalo en nuestros días no es atentar contra los valores morales, sino contra el principio de realidad". "La revolución de las comunicaciones de nuestros días, han*

"La revolución de las comunicaciones en nuestros días han abolido la facultad humana de discernir entre la verdad y la mentira."
J. Baudrillard

abolido la facultad humana de discernir entre la verdad y la mentira. Estamos condenados a extinguirnos sin siquiera haber vivido". Duro, no?

Esta fragmentación de la realidad genera una ilusión y un caos entre lo que sabemos o creemos saber. Debemos cuidarnos de una trampa en la cual es fácil caer y creer, es la idea de que: *"El fin justifica los medios"*. En nuestro afán de resolver, de ayudar, de generar nuevas posibilidades, nos unimos a una aparente *"causa noble"*, que en general es una idea altruista y nos dejamos llevar por ella. Rápidamente pasa a ser nuestra bandera, nos juntamos, sentimos estamos totalmente convencidos y no nos detenemos a pensar en el camino, lo que importa es el objetivo. Como el fin *"es noble"* no se puede esperar, no pensamos en los entretelones, ni en otras alternativas antes de actuar. Nos gana esta *realidad fragmentada* en que vivimos y pasamos así a acciones que no elegimos verdaderamente, que no concordamos.

Citas:

- Michael Foucault. Francia. Filósofo. 1926 – 1984.
- Jean Baudrillard. Francia. Filósofo. 1929 – 2007

Agradezco a los amigos de La Noticia la publicación de estas reflexiones.



Mantén el agua de tu **PISCINA**

Limpia, pura y cristalina

Productos y accesorios con ATENCIÓN PERSONALIZADA

Lecueder y W. Ferreira

4773 2799 091 455 999

Replay

deportivo



Arrancó el 1er. Campeonato Femenino Sub-17 en homenaje al Club Atlético Artigas SAD



Diario La Noticia
EL DIARIO DE LOS ARTIGUENSES

Replay
deportivo

1er. Campeonato Femenino SUB-17

“CLUB ATLÉTICO ARTIGAS SAD”

2da. FECHA - SÁBADO 08 DE FEBRERO DE 2025

Estadio MATÍAS GONZÁLEZ

19:00 Horas



21:00 Horas



LIBRE: MISIONES



CONSEJO FEMENINO JUVENIL DE ARTIGAS



LURAGO FOTOS - TEL. 4772 4479 - CEL. 098 574 184





LURAGO FOTOS - TEL. 4772 4479 - CEL. 098 574 184



MISIONES FEMENINO SUB-17-TEMPORADA 2025



ZORRILLA FEMENINO SUB-17 - TEMPORADA 2025

LURAGO FOTOS - TEL. 4772 4479 - CEL. 098 574 184



INDEPENDENCIA FEMENINO SUB-17 - TEMPORADA 2025

LURAGO

FOTOS



SOCIALES - DEPORTIVAS - MURALES
REPRODUCCIONES - LLAVEROS - BANNERS

18 DE JULIO 63 - TEL. 4772 4479 - CEL. 098 574 184



PROGRESO FEMENINO SUB-17 - TEMPORADA 2025

LURAGO FOTOS - TEL. 4772 4479 - CEL. 098 574 184



Para recibir nuestro **Diario y Suplementos Digitales gratis**, agenda nuestro número de **Whatsapp**, mandanos la **palabra ALTA** con **tú nombre o Apodo** y recibirás todos los días **nuestras publicaciones totalmente GRATIS.**



092 994 113



Liga independiente de Artigas

Temporada 2024-25

PARTIDOS - 8º FECHA

Central Jrs 	1 9	 Defensor
Inter 	1 3	 Exodo FC
Velez Sarsfield 	3 1	 La Pampa
La 12 	0 0	 Unidos de San Miguel
Carbonero 	0 9	 Academicos del Cente
Pintadito FC 	2 1	 Aguilas
Talitas 	4 0	 Zona Norte
Ayui FC 	6 1	 Profesores FC
El Santo 	1 3	 A Santa Cruz
Picapiedra 	3 0	 El Bar



**EN ENERO
RECARGAMOS EL**

VERANO

**radio
monte**

ARTIGAS - URUGUAY

click AQUÍ para escuchar